

Expediente n.º: 697/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 11/05/2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás concordantes de aplicación, así como las bases que rige el proceso selectivo para proveer una plaza de administrativo, personal laboral fijo mediante concurso oposición, promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2025, convocada mediante anuncio en el BOCM 146 de 20 de junio de 2025,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al tribunal de selección para proveer la siguiente plaza:

- Denominación: Administrativo.
- Grupo y subgrupo: C, C1 -
- Régimen jurídico: personal laboral.
- Administración general.
- Sistema selectivo: Concurso - Oposición - promoción interna -
- Nº de vacantes: 1
- Retribuciones: Las demandadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigentes para el grupo C, subgrupo C1 y en la RPT de la Mancomunidad.

TITULARES:

- Presidencia: M^a Pilar Vaquero Marbán
- Secretario: M^a Teresa Montero Pujante
- Vocal 1: M^a Esther López Montero
- Vocal 2: Tamara de Andrés Alvarez
- Vocal 3: Julio Gutiérrez Garcia

SUPLENTES:

- Presidencia: Ana de Andrés Peñalver
- Secretario: M^a Luisa Ruano Berzal
- Vocal 1: Sara Valderas Martínez
- Vocal 2: María Calurano García
- Vocal 3: José M^a Altés Boronat

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los citados en el punto anterior

TERCERO: Dar publicidad en la página web y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM), de esta Resolución a los efectos oportunos.

